

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

“PROGRAMA HÁBITAT”



Presentación

- I. Marco Teórico Metodológico
- II. Marco Normativo
- III. Condición y posición de las mujeres irapatenses
- IV. Necesidades prácticas e intereses estratégicos
- V. Propuesta de Presupuesto desde la Perspectiva de Género “Programa Hábitat”
- VI. Conclusiones
- VII. Plan de Acción y Seguimiento

Anexo

Bibliografía

Glosario

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Presentación

Este documento se enmarca en el Proyecto “Capacitación con perspectiva de género” correspondiente a la categoría B, Políticas Públicas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Programa para el Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012, lo cual permite a las instancias municipales de la mujer, avanzar en la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, propiciando la voluntad política de las autoridades municipales, la vocación democrática, visión, convicción, conocimientos, liderazgo y capacidad de decisión para superar las brechas de desigualdad.

La propuesta de presupuesto por resultados del programa operativo anual con perspectiva de género, refiere el análisis de los gastos su impacto sobre la población femenina, comparado con el impacto que tienen hacia la población masculina, digamos general, es decir sin ser sensible al género. Este tipo de análisis forma parte de una serie de iniciativas en el nivel mundial y nacional, cuyo interés se centra en promover la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la rendición de cuentas mostrando el impacto diferenciado que tiene la designación y ejecución de estos presupuestos sobre mujeres y hombres.

El análisis del presupuesto sensible al género involucra una serie de herramientas metodológicas, las cuales pueden ser, o no aplicables a la realidad de cada municipio y sus dependencias, empero, si a la voluntad políticas, que precisa conocerla a fin de estar en posibilidades de contar con la información necesaria para definir el camino a seguir.

Siendo así, que este documento integra en el primer apartado el Marco Teórico Metodológico para la elaboración de presupuestos con desde la perspectiva de género por parte del gobierno municipal; en el segundo el Marco Normativo, en el tercer apartada la Condición y posición de las mujeres irapuatenses, para dar paso en un cuarto apartado a las Necesidades prácticas e intereses estratégicos; en el quinto apartados se presentan las Acciones, metas e indicadores de la Propuesta de Presupuesto desde la Perspectiva de Género “Programa Hábitat”; en el sexto apartado se presentan las Conclusiones, y por último en el séptimo apartado el Plan de Seguimiento.

I. Marco Teórico Metodológico

El **Presupuesto por desempeño o resultados**, es la medición de resultados en la ejecución del gasto en sus diversos programas, la forma en que vincula la asignación de los recursos contrastándolo con los resultados obtenidos, a través de los indicadores.

Actualmente en México, presupuesta con base a resultados, que surgió del Programa de Modernización Administrativa (Promap 1995-2000). En 1997 se comienza a implementar la nueva estructura programática (NEP) y el desarrollo de un sistema de evaluación del desempeño (SED), hoy en día se cuenta con presupuestos de egresos tendientes a medir el impacto y los resultados, a través de los indicadores, lo cual permite eficientar la transparencia y la rendición de cuentas, en virtud de la población contribuyente debe conocer hacia dónde se dirigen sus contribuciones y como se traduce en bienes y servicios públicos.

Por su parte, los **presupuestos sensibles al género**, puntualizan la necesidad de la rendición de cuentas sobre el gasto dirigido a las mujeres, siendo un notable avance en el camino de hacer que las acciones de gobierno sean más cercanas a satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades de su población beneficiada, ya que en la medida que las administraciones municipales tengan con mayor exactitud las necesidades y características, serán más precisas sus acciones.

Sin embargo Rondha Sharp (2003) señala que una metodología para la inclusión de la equidad de género en el marco conceptual del presupuesto público por desempeño, es complejo y puede entrar en contradicción con las metas económicas de los presupuesto por resultados.

Conforme al esquema proyectado, el proceso de programación y presupuestación elaborado desde la lógica de presupuesto por resultado, que la SHCP propone para elaborar el presupuesto de egresos en las diferentes dependencias de la APF y los organismos bajo control, contiene los elementos necesarios para medir el impacto y los resultados, conforme al PND y su vínculo con los indicadores de desempeño y las metas.

Esquema del Proceso integral de programación y presupuesto en México				
1. Planeación	2. Programación	3. Presupuestación	4. Ejercicio y control	5. Registro
PND	Estructura y elementos presupuestales	Presupuesto de egresos	Ejercicio y control	Registro
	Objetivos y metas			
Planeación estratégica	Anteproyecto presupuesto	Integrar Proyecto PEF		
	Definir estructuras	Integrar Proyecto PEF	Adecuaciones al presupuesto	Contabilidad gubernamental
	Unidades de Programación	Autorizar PEF		

En el esquema de cadena o de estructura básica de los presupuestos por resultados, permite identificar con mayor claridad el impacto que el gasto tiene en la población, mediante los indicadores de resultados y de impacto.

Esquema de estructura básica de los presupuestos por resultados				
Objetivos de la políticas y prioridades	Asignación monetaria	Insumos	Indicadores de impacto y resultados	
			Productos	Resultados
El producto describe la naturaleza del servicio proporcionado por cada secretaría. ¿Cómo el gobierno desea lograr el impacto o influencia descrita en el resultado?				
El resultado de una acción o proyecto describe los beneficios esperados a las y los usuarios de los servicios (o gasto) del gobierno. ¿Cuál es el impacto o influencia que el gobierno desea tener en la comunidad debido a sus acciones?				

Ambos esquemas, por considerar el marco conceptual de los presupuestos por desempeño, abren un espacio para medir el impacto del gasto en hombre y mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en el presupuesto de egresos. Importante es señalar que para la elaboración de los objetivos debe contarse con el diagnóstico de las brechas de género y sus causas, así se garantizará la certeza de hacia dónde dirigimos y cómo hacerlo.

Los presupuestos con PEG están en proceso de construcción, existen modelos destacados como el del Inmujeres y el del Inmujeres DF, los cuales cuentan con estrategias, métodos y herramientas para lograr la inclusión de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en los presupuestos públicos.

Las **herramientas de análisis con PEG** han ido evolucionando a la par de las transformaciones en los sistemas presupuestarios y los presupuestos públicos, considerando las siguientes preguntas:

- ¿Toma en cuenta las necesidades, derechos y obligaciones diferenciales de hombres y de mujeres desde la fase de diseño de los planes, programas y acciones del gobierno municipal?
- ¿Distribuye los recursos públicos teniendo en cuenta el impacto social y económico que tendrá en hombres y mujeres de manera diferenciada, sin que éstos incrementen las brechas de inequidad?
- ¿Implementa acciones afirmativas dirigidas a disminuir las brechas de género, esto es, las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en los diversos ámbitos, como es el acceso a la salud, la educación y la cultura, el empleo, entre otros?
- ¿Reporta informes de resultados o desempeño, a través de indicadores?

Los presupuestos sensibles al género visibilizan los **gastos e inversiones desagregadas por sexo**, ya que se ha puesto en evidencia que estos no han beneficiado por igual a mujeres y a hombres. Las acciones más comunes que promueven presupuestos sensibles al género son la etiquetación del gasto, dirigida a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y su posición de género, y la transversalidad en la programación y presupuesto, para cumplir con los objetivos y metas de la planeación, además de dar seguimiento mediante el monitoreo y el análisis de la distribución de los recursos y su impacto.

Cada vez ganan más espacio las opciones de gestión municipal participativa, presentes en la definición de la agenda institucional, del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas operativos y de presupuestos; lo que redundará en el fortalecimiento de la sociedad civil, de la ciudadanía y del propio municipio.

La **incorporación de la perspectiva de género** favorece la construcción de ciudadanía y de procesos participativos en el municipio, porque además de incluir las voces de sus habitantes, en particular de las mujeres, aporta elementos de corresponsabilidad y gobernabilidad en el espacio local, directa o indirectamente.

El análisis de género es el proceso teórico que sirve para examinar de manera diferenciada las circunstancias de las mujeres y de los hombres en la sociedad, así como las expresiones, causas y consecuencias de los roles y las relaciones sociales entre hombres y mujeres; es también una herramienta para conocer y valorar la realidad y tomar las decisiones que conlleva realizar un ejercicio de planeación, aludiendo también a la metodología participativa.

La elaboración de presupuestos sensibles al género requiere necesariamente de indicadores igualmente sensibles al género, por dos cuestiones: para identificar las condiciones de inequidad o para medir los recursos destinados a su eliminación, y/o para su impacto. A fin de medir la transformación de las brechas de género derivadas de la asignación del presupuesto público.

Beneficios de las estadísticas e indicadores de género:

- Hacen visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad.
- Ofrecen respuestas a problemas específicos que se han planteado sobre la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados en distintos ámbitos de la vida.
- Ofrecen estimaciones de las contribuciones que realizan mujeres y hombres en campos específicos.
- Son una herramienta para apoyar la toma de decisiones políticas, evaluar los resultados de programas, monitorear los avances, retrocesos o estancamiento, de la política pública que busca promover la equidad.
- En el análisis de la realidad social ayudan a la identificación de las diferentes causas subyacentes que podrían estar incidiendo en la manifestación de la inequidad en diversos ámbitos, lo cual permite actuar sobre éstos para promover los cambios a través de los diversos programas que se instrumenten.
- Proveen una base imparcial y comparable para la evaluación del progreso hacia las metas acordadas para mejorar la situación de las mujeres en distintas cumbres internacionales.
- La difusión de las estadísticas e indicadores de género permite que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género promoviendo un cambio de roles y de estereotipos arraigados en la sociedad.

La metodología participativa, pondera la participación consciente y activa de las personas con relación a su propio desarrollo, al involucrarse en la toma de decisiones, la valoración de sus necesidades, potencial, intereses y proyectos sobre los cuales trabajar hasta su cabal cristalización.

El **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** (UNICEF, por sus siglas en inglés), sugiere cinco niveles de adquisición de poder que todo proceso de metodología participativa:

1. **Conocimiento del nivel de bienestar material.** La brecha de género, que se puede identificar por la disparidad entre mujeres y hombres en indicadores como: estado de nutrición, tasas de mortalidad, etcétera.
2. **Conocimiento del nivel de acceso a los recursos.** La brecha de género en el nivel de bienestar surge directamente de la desigualdad en el acceso a los recursos.
3. **Conciencia de género y empoderamiento.** significa que la mujer tome conciencia de su situación diferencial y que se le motive a emprender acciones para que acceda a su parte justa y equitativa de los recursos disponibles tanto en el hogar como en el sistema más amplio de provisión estatal.
4. **Concientización de las brechas de desigualdad.** Sensibilización con respecto a creencias y prácticas de subordinación y su rechazo. La creencia en la igualdad de género como una meta del desarrollo está en la base de la conciencia de género, y es el elemento ideológico crucial en el proceso de empoderamiento que provee la base conceptual para la movilización con respecto a asuntos de desigualdad de la mujer.
5. **Participación activa en las decisiones.** Si el desarrollo se limita a los niveles de bienestar y acceso, entonces las mujeres son tratadas como beneficiarias pasivas. De aquí la importancia de que su participación en el proceso de toma de decisiones sea equitativa. En un proyecto de desarrollo, ello equivaldría a estar representadas en el proceso que abarca la evaluación de necesidades, la identificación del problema y la planificación, administración, implementación y evaluación del proyecto.

La mayor participación de la mujer en el nivel de la toma de decisiones originará un mayor desarrollo y adquisición de poder cuando dicha participación se utilice para lograr mayor control sobre los factores de producción y asegurar la igualdad de acceso de la mujer a los recursos y la distribución de los beneficios.

II. Marco Normativo

“El **Presupuesto Público Federal** es un documento legal en el cual, sistemática y anticipadamente se calculan los ingresos y los gastos públicos que habrán de realizarse por parte del Gobierno. En la elaboración y ejecución del Presupuesto Público Federal intervienen diversos instrumentos, mecanismos o bien lineamientos que son aplicados por diversas instancias de la Administración Pública Federal, de acuerdo con un marco legal preestablecido”. (Unidad de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, Guía Sobre el Marco Legal del Presupuesto Público Federal en Crónica Legislativa, No. 11, 2000, p. 2)

Los **Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género** no sólo dedican mayores recursos en beneficios de las mujeres, sino que son planteados a partir de valorar el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto sobre mujeres y hombres, así como, sus necesidades y demandas. Asimismo debe “reconocer las contribuciones diferenciadas de mujeres y hombres en la producción de bienes, servicios, así como en el trabajo humano para movilizar y distribuir recurso”. UNIFEM. Iniciativas de Presupuestos para América Latina y el Caribe con Enfoque de Género: Una Herramienta para Mejorar la Fiscalización y Lograr la Implementación Efectiva de Políticas. Pp. 3. Febrero 2000.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, fue publicada el 2 de agosto en el Diario Oficial de la Federación en 2006 y reformada el 3 de marzo de 2012, establece en el Título II, Capítulo Segundo, Fracción VII como una obligación del Gobierno Federal, incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad de Género.

La obligatoriedad en las entidades federativas se estableció en la reforma antes mencionada, en el artículo 15, fracción I Bis que señala: “Corresponde a las y los titulares de los gobiernos estatales y del Distrito Federal: Incorporar en los presupuestos de egresos de las entidades federativas y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad”.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres señala en su artículo 17 fracción II, que la Política Nacional en Materia de Igualdad deberá **“asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”**.

Por su parte, la **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres** señala en su artículo 7, fracciones II y IV como una de las atribuciones de éste, impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de los programas anuales de la Administración Pública Federal, centralizada como paraestatal, así como de los sectores en general, vinculados con estos instrumentos para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos.

A su vez, el Artículo 25 del Proyecto **de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación** para el Ejercicio Fiscal 2008, dicta:

El Ejecutivo Federal impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en los programas de la Administración Pública Federal en los que sea posible. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

- I. Incorporar, en los programas que sea posible, la perspectiva de género y reflejarla en su matriz de indicadores;

- II. Identificar cuando sea posible la población objetivo atendida por los mismos, diferenciada por sexo, incluyendo sus padrones de beneficiarias y beneficiarios, en su caso;
- III. Fomentar la perspectiva de género en la ejecución de programas que, aun cuando no están dirigidos a beneficiar directamente al género femenino, es posible identificar los resultados que benefician específicamente a las mujeres;
- IV. Utilizar indicadores con perspectiva de género en los programas que sea posible y pertinente metodológicamente, y
- V. Considerar la perspectiva de género en las evaluaciones que se realicen de los programas en los que sea posible incorporarla. Para el seguimiento de los recursos destinados a las mujeres y a la equidad de género, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar en lo posible dicho enfoque en su matriz de indicadores, procurará generar información de manera desagregada al menos por sexo.

Las dependencias y entidades informarán trimestralmente, a través del sistema de información y en los términos y plazos que dé a conocer en su oportunidad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las acciones realizadas en materia de mujeres y equidad de género, detallando objetivos específicos, población objetivo, indicadores utilizados, la programación de las erogaciones y el ejercicio de los recursos.

Por lo anterior, para la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de **planeación programación, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas**, es necesario **reconocer las diferentes condiciones y posiciones de las mujeres y los hombres, con el fin de que los objetivos y resultados cierren las brechas entre mujeres y hombres.**

Toda acción del gobierno federal en México está sustentada en planes y programas específicos, que todo recurso público debe estar también respaldado por un programa y que la planeación, como marco de las acciones gubernamentales, está fundamentada legalmente en la Constitución y la **Ley de Planeación**.

Estructura del gasto público en México y de cómo puede analizarse a través de tres dimensiones o clasificaciones: a) la administrativa, b) la económica y, c) la funcional. Señaló que cada una contempla criterios de distribución del gasto distintos y responde a diferentes objetivos.

Clasificación Administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos y los organiza a través de ramos presupuestales. Esta clasificación es ideal para identificar a todos los ejecutores de gasto, y facilita la ubicación de los responsables del gasto público, ya que nos muestra cuánto se asigna a las diferentes instituciones, organismos y empresas que forman parte del aparato estatal.

Clasificación Económica identifica los rubros de gasto donde se ejercen los recursos públicos, es decir define en qué gastan los ejecutores directos. Económicamente los recursos se dividen en gasto de capital y gasto corriente. A partir de esta clasificación puede observarse cuanto se gasta en la operación del gobierno a través del pago de salarios y la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de todas las dependencias gubernamentales, y qué tanto se transfiere a la sociedad a través de obras públicas y proyectos de inversión.

Clasificación Funcional define los objetivos por los que se gastan los recursos, es decir integra las funciones, programas, actividades y proyectos en donde se aplica el gasto. Esta clasificación es fundamental, pues indica las funciones prioritarias del gobierno, los impactos que busca generar a través de los diversos programas orientados hacia áreas estratégicas como el desarrollo social, la seguridad pública, la defensa nacional y las actividades productivas.

Siendo así que el Presupuesto de Egresos de la Federación es el **plan de acción anual** en el que el gobierno federal establece sus prioridades y objetivos a través de los montos destinados a sus gastos, incluidos aquellos relacionados con el funcionamiento del aparato gubernamental y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lo define como “el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el gobierno federal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año, y es autorizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión”.

Criterios de **asignación del gasto público**. Actualmente, las transferencias federales que reciben los estados y municipios son canalizadas mediante las Participaciones Federales a Entidades y Municipios (Ramo 28) y las Aportaciones Federales (Ramo 33). Los recursos de las participaciones federales son repartidos bajo un criterio de resarcimiento y las fórmulas para su distribución están establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, además no tienen etiquetas de gasto, lo cual da mayores atribuciones a los gobiernos subnacionales para el ejercicio de estos recursos.

Por su parte, las **aportaciones federales** son asignadas mediante un criterio de compensación y con etiquetas de gasto establecidas por la Ley de Coordinación Fiscal. Estos criterios de distribución del Ramo 28 y Ramo 33 fueron adoptados a partir de la Reforma Fiscal de 2007. En promedio, los municipios mexicanos dependen en un 84% de los recursos federales, frente al 10% que representan los ingresos propios en el total de sus ingresos

Si bien es cierto que los **criterios de asignación** de las transferencias federales a estados y municipios están diseñados para generar incentivos locales para fomentar la actividad económica y el estímulo de la recaudación local, también lo es que una parte del gasto público busca compensar los rezagos regionales. Esto sólo puede lograrse en la medida en que las normas de distribución tomen en consideración las desigualdades que prevalecen entre mujeres y hombres, tanto a nivel nacional como a nivel sub nacional.

Los **recursos del ramo 33** se orientan hacia actividades específicas de educación, de salud, de infraestructura básica, de seguridad pública y programas de alimentación y asistencia social. Estos recursos son transferidos, primeramente, a los Estados, a través de la fórmula de criterios de pobreza establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, y a los municipios y Distrito Federal mediante Reglas de Operación (ROP) y de colaboración.

Los **presupuestos municipales** tienen dos componentes principales:

El **presupuesto de ingresos**, en el que se realiza la estimación de los recursos financieros que percibirá el municipio a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en su Ley de ingresos, así como los provenientes de convenios o decretos establecidos. Se dividen en ingresos ordinarios y extraordinarios.

El **presupuesto de egresos**, que son los gastos que efectuará el gobierno municipal para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su programa operativo anual. Por su orientación, el gasto puede ser corriente, de inversión y de deuda.

La elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos municipales está regulada y orientada por los siguientes documentos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La Ley de Coordinación Fiscal
- El Presupuesto de Egresos de la Federación
- La Constitución Política del Estado
- La Ley Orgánica del Municipio
- La Ley de Hacienda Municipal
- Código Fiscal Municipal
- La Estatal de Deuda Pública
- Plan Municipal de Desarrollo

- Programa Operativo Anual del Municipio

El **presupuesto y las buenas prácticas**, refiere al impacto favorable y a las mejoras que propicia un proyecto institucional en los indicadores estratégicos del **desarrollo local sustentable**, prácticas que suponen negociación de intereses y concurrencia de acciones entre diversos actoras/es.

Las **buenas prácticas y la perspectiva de género** coinciden en que propician la movilización de las áreas de gobierno para afrontar las desigualdades y, en consecuencia, posicionan los asuntos de género en la agenda institucional. Ambas tienen como punto de partida la identificación de problemas desde múltiples dimensiones y concatenaciones, de sus causas y efectos, y de los obstáculos que impiden pasar a la definición y ejecución de propuestas viables y con impactos visibles.

Sin embargo, **la igualdad y equidad de los géneros** no debe ser ajena para la forma de gobernar, se debe tomar en cuenta que para la ley no existe distingo entre el hombre y la mujer, pero que ambos géneros tienen características y necesidades diferentes y que por tanto las políticas públicas deben ser encaminadas a satisfacer las necesidades de uno y otra, sin que por ello se entienda que se da preferencia y trato especial o parcial para alguno.

El presupuesto municipal contiene por tanto los ingresos que se estima percibirá el gobierno municipal durante el ejercicio fiscal y el límite máximo de los gastos que el Ayuntamiento podrá llevar a cabo en ese mismo ejercicio. La importancia de los presupuestos municipales radica en que son el medio por el que se determina el acceso de la población a los bienes y servicios públicos, estableciéndose en ellos las prioridades del gobierno. El presupuesto es así uno de los instrumentos más poderosos de política económica y de reforzamiento de la democracia social.

III. Condición y posición de las mujeres irapuatenses (brechas de género)

A continuación se presenta un breve diagnóstico sociodemográfico municipal desagregado por sexo y desde la perspectiva de género, que da cuenta de las brechas de género, es decir manifiestan la desigualdad que existe entre mujeres y hombre con relación al trato, acceso, control y beneficio, de los recursos, servicios y oportunidades, en el ámbito familiar, social, cultural, político y económico

Considerando que la condición social, refiere las circunstancias materiales de vida, la situación física y socioeconómica en que las mujeres desarrollan su rol de género, por ejemplo: pobreza, falta de empleo, ingresos insuficientes, carencia de servicios de salud o disponibilidad de infraestructura y agotamiento de recursos naturales, entre otras. Y de que la posición de género, comprende el lugar social, económico y político que ocupan las mujeres con respecto de los hombres, no por su condición social o étnica o de edad, sino por el hecho de ser mujeres.

En este sentido se explica la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades. La categoría de posición ayuda a observar diferentes situaciones de las mujeres: la que se determina por su rol sexual, no de género (embarazo y lactancia); la que se define por las cargas y responsabilidades derivadas de la división genérica del trabajo (educar a las/los hijas/os, cuidar a la familia, preparar los alimentos, aseo del hogar) y la que se define por su papel en la sociedad (oportunidades de acceso a recursos y decisiones dadas en el núcleo familiar y comunitario).

El Municipio de Irapuato, ubicado en el Estado de Guanajuato, en la región del Bajío, colinda al Norte con los municipios de Guanajuato y Silao; al Sur con los municipios de Abasolo y Pueblo nuevo; Al Oriente con el municipio de Salamanca; y al Poniente con los municipios de Romita y Abasolo. Contando con una extensión de 851 km² aproximadamente, equivalente al 2.78 % de la superficie estatal, se integra por 479 localidades; tiene una altura de 1,728 m sobre el nivel del mar. Su posición céntrica y bien

comunicada la han convertido en los últimos años en el principal nudo de comunicaciones del Estado y en uno de los centros logísticos y de transportes del sur-oeste de Guanajuato.

Según la escala propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Índice de Desarrollo Humano, el municipio cuenta con un grado de Desarrollo Humano muy alto, ocupando en el 2005 la quinta posición a nivel estatal. Ello, sumado a que el grado de marginación que presenta el municipio es muy bajo, supondría que Irapuato cuenta con lo necesario para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y cubrir necesidades como salud, educación y un nivel de vida digno.

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporciona también el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) que mide las desigualdades sociales y económicas entre mujeres y hombres; el municipio de Irapuato, quinto lugar en el estado en desarrollo, cuenta con un IDG de 0.8248, lo que implicaría una baja presencia de las brechas de género.

La dinámica poblacional del municipio de Irapuato ha presentado un considerable incremento en los últimos 20 años, pasando de 362,915 habitantes en 1990, a 529,440 en el 2010. Según el Censo General de Población y Vivienda de 2010, de la población total del municipio (274,656) el 51.9% son mujeres y el 49.1%, cifras que representan el 9.65% respecto a la población estatal; el índice de feminidad del municipio indica que hay 108 mujeres por cada 100 hombres.

Para el año 2010, la densidad de población en el municipio de Irapuato ascendía a 622.10 hab/ Km². Actualmente el 81.55% de la población se considera población urbana, en tanto que el 18.45% es considerada población urbana; específicamente, de la población femenina del municipio el 18.4% habita en zonas rurales mientras que el 81.6% lo hace en zona urbana. En cuanto a la población indígena, el 0.2% de las mujeres y el 0.16% de los hombres habitantes del municipio de 5 años y más hablan una lengua indígena; esto significa que al menos el 0.19% del total de la población de Irapuato pertenece a la población indígena.

En el municipio existen un total de 121,028 hogares censales, de los cuales el 76.7 % tienen jefatura masculina mientras que el 23.3 % tienen jefatura femenina. El aumento en la esperanza de vida de las mujeres, la posibilidad y aumento en el número de divorcios, y la migración masculina ha favorecido el aumento de hogares con jefatura femenina.

Ejes de análisis relevantes

Educación. El municipio de Irapuato cuenta con más de 200 escuelas de educación básica, más de 45 escuelas a nivel medio superior y escuelas técnicas, y más de 14 universidades en donde se ofrecen también estudios de postgrados; sin embargo esto no ha sido suficiente para cubrir las demandas educativas del total de la población. Para las mujeres irapatenses, principalmente de zonas rurales, su demanda de acceso a la educación no siempre se ve satisfecha.

En el municipio es posible ver que, para el 2010, al menos el 7.7% de la población femenina se encontraba en situación de analfabetismos, en tanto que sólo el 4.6% de la población masculina estaba en la misma condición. La falta de apoyo económico para quienes no cuentan con recursos y la falta de oferta educativa en zonas rurales dificulta a las mujeres culminar sus estudios básicos y continuar en los niveles medio superior y superior; al respecto, en el municipio al menos el 46%.5 de la población femenina de 15 años y más no ha logrado concluir la educación secundaria. La brecha de género encontrada en el ámbito de educación, si bien ha disminuido en relación a la década anterior, sigue siendo palpable pues en tanto los hombres alcanzan hasta 8.75 años de educación formal, la mujer irapatense cursa en promedio 8.21 años.

Trabajo. Irapuato se distingue por su actividad agroindustrial, metal mecánico, automotriz y textil. En el municipio la agricultura destaca principalmente por el cultivo de fresa, aunque también se siembra espárrago y garbanzo; en cuanto a la ganadería, se la cría de ganado porcino predomina.

La mujer irapatense, en este rubro, han hecho especial énfasis en el acceso a empleos con salario justo y prestaciones. En el municipio, del total de la población económicamente activa tan sólo el 34.03% corresponde a las mujeres, mientras que de la población económicamente activa ocupada abarcan el 34.88%; bastante menor respecto a los hombres irapatenses que se encuentran en la misma condición. La necesidad de recibir mayor capacitación y formación para el acceso al empleo es una de las principales demandas de las mujeres, principalmente de las zonas rurales.

Salud. La edad media para las mujeres del municipio de Irapuato es de 22 años, mientras que la edad máxima que en promedio asciende a 77.9 años; mayor respecto a la edad máxima en los hombres, que llega a los 73.5 años. Si bien se ha experimentado un incremento en la edad máxima que las y los habitantes del municipio alcanzan, producto de mayor desarrollo en el sector salud, para las mujeres irapatenses el tener acceso a los servicios de salud adquiere una mayor importancia, toda vez que el sistema no alcanza a cubrir las demandas de sus usuarias. La falta de centros de atención y la limitada cobertura que los diversos prestadores del servicio público tienen. Esta situación se hace más palpable en zonas rurales.

Participación. Si bien la mujer poco a poco va ganando terreno en el ámbito de la participación social y política, aún queda un largo trecho por recorrer. En el municipio de Irapuato no existen mecanismos para garantizar la participación social y comunitaria de la mujer; sin embargo, las gestiones para reformar la normativa municipal e incluir mecanismos para la participación de la mujer en los distintos comités, subcomités, consejos etc. ya está en marcha, lo mismo que diversas instancias enfocadas a fomentar y desarrollar la participación de la mujer en ámbitos sociales y políticos. Para la administración 2009-2012, el H. Ayuntamiento del municipio estaba conformado por una síndica y 4 regidoras, es decir, el 50% de las y los síndicos, y el 33.33% de las y los regidores eran mujeres; en la actual administración, las mujeres están al frente de 10 direcciones generales, de Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería Municipal, además de contar con tres regidoras. El número de Delegadas y representantes de Polo Rural está en aumento también.

No obstante, para las irapatenses los mecanismos de empoderamiento y liderazgo de las mujeres aún no son suficientes ni alcanzan a todas. La demanda de información y capacitación para lograr acceder a cargos de representación se hace más fuerte en las mujeres, así como la necesidad de reconocimiento a sus capacidades y habilidades como líderes y gestoras sociales.

Seguridad. En materia de seguridad, la violencia es una práctica que afecta en mayor medida a las mujeres del municipio, a pesar de que se ha ido reconociendo y atendiendo desde distintas instancias gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); sea en el ámbito privado o en el ámbito público, la violencia dirigida hacia las mujeres visibiliza una gran brecha en materia de género que tienen que ser atendida de manera integral, desde las políticas públicas, la educación y formación de nuevas formas de relación incluyentes, y acciones concretas para el fortalecimiento de las irapatenses.

Sumado a esto, las mujeres irapatenses demandan mayor apoyo por parte de las autoridades para el reforzamiento de la seguridad pública, particularmente en zonas rurales, y la prevención del consumo de drogas, el vandalismo y robo. Así como contar con herramientas de atención para dichas problemáticas.

IV. Necesidades prácticas e intereses estratégicos

Considerando que las necesidades prácticas, surgen a partir de la división genérica del trabajo, derivadas **de las condiciones** en las que las mujeres cumplen con sus múltiples responsabilidades para proporcionar bienestar a sus familias: abastecimiento de agua, combustible, alimentación, educación y cuidado de las/los hijas/os, entre otras. Si se resuelven las necesidades prácticas de las mujeres, se propician mejoras en su bienestar y aligera las circunstancias en las que desempeña sus roles de género, aún inalterados.

Considerando que los intereses estratégicos, surgen a partir de la posición de género, del acceso desigual e inequitativo a los recursos y a los beneficios que su participación social genera y a las decisiones en la familia, la comunidad y la sociedad. Se refieren al imperativo de detener y revertir el origen de las desigualdades de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres: inclusión, igualdad de oportunidades y participación equitativa en todos los ámbitos. Son los que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad. Se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento, de acuerdo con el contexto sociopolítico y cultural de donde emergen y se expresan.

Se realizó un ejercicio participativo en el Taller para el fortalecimiento de la ciudadanía, parte del proyecto de Institucionalización de la Perspectiva de Género para el Municipio de Irapuato, Fodeimm 2012. En el cual las problemáticas que identifican las mujeres en sus colonias o comunidades, definidas como necesidades prácticas están plasmadas como áreas de oportunidad para mejorar su entorno, bienestar y condición de vida, y las relacionadas con su posición son las reflexiones que toman conciencia del lugar que ocupan como mujeres en el municipio y el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo.

Respecto a las necesidades prácticas, las participantes manifestaron era necesario resolver las problemáticas de infraestructura en sus colonias y comunidades, sobre todo aquellas relacionadas con el mejoramiento de las vías de tránsito (pavimentación, alumbramiento público en las zonas que lo requieran, atención al servicio de transporte público) y el abastecimiento del agua potable y drenaje; consideraron que una solución práctica sería solicitar apoyo a instancias municipales con material, maquinaria y fondos, a la vez que ellas mismas junto con su comunidad recaudarían fondos. Un mayor apoyo por parte de Seguridad Pública, para evitar conflictos y resolver los emergentes, les parece sumamente importante.

Mencionaron también como otra necesidad práctica el mejoramiento de las instalaciones de los planteles educativos, así como la implementación y/o fortalecimiento de un programa de seguridad escolar y el apoyo con maestros de educación especial para cubrir la atención educativa de niños, niñas y jóvenes con capacidades distintas, y mayor apoyo con becas para reducir los niveles de deserción escolar por falta de recursos económicos. También les parece sumamente importante se continúe y apoye con programas de alfabetización para las mujeres jóvenes y adultas. Otro aspecto fue el generar más actividades recreativas, deportivas y de desarrollo, dirigidas a niñas, niños, jóvenes y sus familias para prevenir la drogadicción, el pandillerismo y vandalismo juvenil, y la desintegración familiar; sumándoles pláticas y talleres de desarrollo integral.

Las participantes señalaron como otra necesidad práctica el tener mayores oportunidades de acceso a los servicios de salud a través de la construcción de más Centros de Atención, sobre todo en zonas rurales, y que los programas de prevención y atención existentes alcancen a estas poblaciones. Mayores oportunidades de empleo digno, estable y con prestaciones justas para las mujeres, sobre todo aquellas que se encuentran por encima de los 35 años, y la oportunidad de que se les facilitaran apoyos para la obtención de una vivienda propia y digna son otras de las necesidades prácticas que este grupo de mujeres consideraron prioritarias.

En cuanto a los intereses estratégicos, la primera que enunciaron es el acceso a una vida digna, trato con equidad e igualdad y con reconocimiento de sus derechos. Declararon como una necesidad el continuar recibiendo capacitaciones como la del presente taller que les llevara a seguir reconociéndose como actoras sociales de sus colonias y comunidades, fortaleciendo su empoderamiento y liderazgo, y facilitando el reconocimiento de sus capacidades y habilidades por parte de sus parejas y de los hombres de sus comunidades.

Declararon también, el poder ser autosuficientes e independientes, con libertad para tomar decisiones propias e informadas respecto a su cuerpo, su sexualidad, su maternidad y sus preferencias amorosas y sexuales. Acceso a empleos dignos, fue otra de las necesidades enunciadas por las participantes, así como contar con mayor asesoría para el fortalecimiento del campo. El acceso a la justicia, sin discriminación hacia la mujer, también fue considerado una necesidad estratégica de suma importancia junto con la orientación a familias, niñas, niños y jóvenes para la resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva y prevención del delito y la deserción escolar.

Finalmente, consideraron que es necesaria una revisión a los programas municipales por medio de los cuales se entregan apoyos a la población, para que éstos se dirijan a quienes realmente lo necesitan y no a quienes cuentan con relaciones afectivas, de parentesco o con políticas o funcionarios/as de la administración pública.

V. Propuesta de Presupuesto desde la Perspectiva de Género “Programa Hábitat”

Con los resultados arrojados en la Agenda Ciudadana, se integraron las propuestas de acción que las mujeres irapuatenses demandan sean tomadas en cuenta por Gobierno Municipal 2012-2015:

1. Queremos avanzar con el gobierno en la superación de la pobreza con el establecimiento de estrategias contra la discriminación de género, mejorar nuestros niveles de calidad de vida y de desarrollo. Acceso a una vida digna, trato con equidad e igualdad y el reconocimiento a nuestros derechos humanos.
2. Requerimos se generen más fuentes de empleo, atendiendo nuestra condición y posición de mujeres, madres y jefas de familia. Asesoría para el trabajo en del campo. Contar con apoyo para el cuidado y educación de bebés, niñas y niños cuando ambos padres trabajamos. Queremos un salario justo y equitativo, seguridad social y garantía de permanencia para generar antigüedad.
3. Pedimos facilidades, para después de un embarazo reincorporarnos y concluir los estudios de nivel básico o medio superior, así también transporte y mejor precio para quienes asistimos a la escuela en o desde las comunidades rurales, apoyo para que más mujeres jóvenes y adultas concurren a los programas de alfabetización.
4. Necesitamos se oferte en las comunidades y colonias talleres de capacitación enfocados a desarrollar habilidades para el autoempleo, así como el suministro de materiales a grupos de mujeres organizadas para confeccionar productos y espacios para exposición y venta en la zona urbana.
5. Demandamos se incremente la cobertura de atención en los centros de salud y hospitales, cubrir en su totalidad los estudios de laboratorio, suministrar eficientemente los medicamentos prescritos, información expedita y entendible, personal capacitado en perspectiva de género y servicios con calidad y calidez a las usuarias.
6. Requerimos un acompañamiento y capacitación para ejercer la ciudadanía y apoyar a resolver los problemas de la comunidad; en el marco del bien común y no en beneficio de una sola persona, forjar mujeres líderes que incursionen en los espacios de participación tradicionalmente asignados a los hombres, que respeten los puntos de vista y las decisiones de la comunidad, desde una perspectiva de género. Avanzar en el empoderamiento de las mujeres para incursionar en la vida política.
7. Exigimos mayor seguridad, establecer un protocolo de apoyo por parte de las autoridades y una respuesta rápida ante situaciones de violencia. Implementar en las colonias y comunidades rurales programas para prevenir la violencia, crear verdaderos comités de vigilancia y asegurar su funcionamiento. Contar con casetas activas y policías profesionales, e incrementar los rondines de las patrullas.

8. Solicitamos se implementen talleres de aprendizaje a distancia, valores, pintura, computación, baile y deportes, entre otros de recreación y desarrollo integral, que impulsen el bienestar de las familias y alejen a nuestras hijas/os adolescentes y jóvenes de la drogadicción, el pandillerismo y la delincuencia.
9. Reclamamos espacios de participación de las mujeres y tomar en cuenta nuestras necesidades en los procesos de planeación, programas de inversión en obra pública, proyectos y actividades productivas, vivienda propia y servicios públicos, principalmente el acceso al agua potable y drenaje.
10. Queremos se respete nuestra libre decisión ante el ejercicio de la maternidad, el derecho sobre nuestro cuerpo y preferencias amorosas y sexuales.

Sin bien, la igualdad y equidad de los géneros no debe ser ajena para la forma de gobernar, se debe tomar en cuenta que para la ley no existe distinción entre el hombre y la mujer, pero que ambos géneros tienen características y necesidades diferentes y que por tanto las políticas públicas deben ser encaminadas a satisfacer las necesidades de uno y otra, sin que por ello se entienda que se da preferencia y trato especial o parcial para alguno.

El presupuesto municipal contiene por tanto los ingresos que se estima percibirá el gobierno municipal durante el ejercicio fiscal y el límite máximo de los gastos que el Ayuntamiento podrá llevar a cabo en ese mismo ejercicio.

La importancia de los presupuestos municipales radica en que son el medio por el que se determina el acceso de la población local a los bienes y servicios públicos, estableciéndose en ellos las prioridades del gobierno. El presupuesto es así uno de los instrumentos más poderosos de política económica y de reforzamiento de la democracia social.

Considerando que cada municipio es gobernado y administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una/un presidenta/e municipal, más el número de regidoras/es y síndicas/os que la legislación local determine, y de que ayuntamiento es un órgano colegiado de carácter democrático y la máxima autoridad en el municipio, órgano colegiado de gobierno, que funciona en forma de cabildo para el ejercicio de sus responsabilidades y toma decisiones. Que cuenta, por otra parte, con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem), como auxiliar en sus responsabilidades en el proceso de planeación municipal.

Que los servicios públicos de competencia municipal son: agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva y tránsito, mismas que no son “concurrentes” con el gobierno del estado, ni federal.

Que por su parte, las aportaciones federales son asignadas mediante un criterio de compensación y con etiquetas de gasto establecidas por la Ley de Coordinación Fiscal. Estos criterios de distribución del Ramo 28 y Ramo 33 fueron adoptados a partir de la Reforma Fiscal de 2007. En promedio, los municipios mexicanos dependen en un 84% de los recursos federales, frente al 10% que representan los ingresos propios en el total de sus ingresos.

Que si bien es cierto que los criterios de asignación de las transferencias federales a estados y municipios están diseñados para generar incentivos locales para fomentar la actividad económica y el estímulo de la recaudación local, también lo es que una parte del gasto público busca compensar los rezagos regionales y alcanzar los objetivos del PND. Esto sólo puede lograrse en la medida en que las normas de distribución tomen en consideración las desigualdades que prevalecen entre mujeres y hombres, tanto a nivel nacional como a nivel sub nacional.

Los recursos del ramo 33 se orientan hacia actividades específicas de educación, de salud, de infraestructura básica, de seguridad pública y programas de alimentación y asistencia social. Estos recursos son transferidos, primeramente, a los Estados, a través de la fórmula de criterios de pobreza establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, y a los municipios y Distrito Federal mediante Reglas de Operación (ROP) y de colaboración.

Considerando que los avances en materia legal han sido significativos durante los últimos dos períodos del gobierno federal en la asignación de recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para transversalizar la perspectiva de género en las instituciones del sector público. Encontramos que aún, en los programas, presupuestos y acciones, persisten obstáculos para lograr la igualdad sustantiva. Los mecanismos institucionales han sido poco operativos, sin tomar en cuenta que la ley no incluye sanción alguna para su incumplimiento.

Por otra parte, las y los funcionarios no cuentan con los conocimientos, habilidades y mecanismos de gestión para incluir la Perspectiva de Género en cada una de las fases del ciclo de presupuestación, acorde con las iniciativas de la planeación nacional, estatal y municipal para concretar propuestas a favor del adelanto de las mujeres y avanzar hacia el desarrollo local con igualdad de género.

Nos adentramos con este ejercicio, para que las y los participantes en el Taller para la elaboración de presupuestos desde la perspectiva de género, presenten propuestas viables, medibles y evaluables de presupuesto, fundamentadas en la identificación y valoración de las causas, consecuencias e impactos diferenciados por sexo de las decisiones y la ejecución del gasto público sobre las brechas de género, plasmadas en el Programa Operativo Anual (POA/PAR), alineadas al Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género y al Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con propuestas de indicadores con perspectiva de género y metas diferenciadas por sexo.

Tomando en cuenta las recomendaciones que emite el Inmujeres a las dependencias gubernamentales en México para la generación de indicadores específicos que permitan identificar qué tan sensible al género es su presupuesto (Inmujeres 2003):

- Elaborar un resumen del propósito principal de la dependencia;
- Identificar los principales programas dentro del sector, indicando sus asignaciones monetarias y su monto como porcentaje del gasto total de la dependencia;
- Preguntarse: ¿cómo afecta la política o el programa a mujeres y hombres?;
- Preguntarse si los resultados de la política serán los mismos para mujeres y hombres, o bien si es necesario que beneficien más a uno u otro sexo;
- Cuestionarse si los impactos diferenciados de la política son aceptables y beneficiosos o, por lo contrario, son negativos;
- Verificar que la información y recolección de datos esté desagregada por sexo y etnia o grupos, si es necesario;
- Verificar el equilibrio de género en los programas de capacitación ofrecidos por las dependencias gubernamentales;
- Corroborar el porcentaje del gasto público asignado a programas encaminados a la equidad entre mujeres y hombres;
- Identificar los programas dirigidos exclusivamente a mujeres y niñas;
- Identificar el gasto etiquetado para mujeres y niñas, en número y porcentaje del gasto total;
- Identificar el gasto dedicado a programas o servicios públicos que puedan reducir la carga laboral de las mujeres o las brechas de género en número y como porcentaje del gasto total;
- Identificar el gasto dedicado a la investigación en temas de género, en número y como porcentaje respecto del gasto total;
- Identificar cuál es el gasto dedicado a la capacitación sobre la perspectiva de género, en número y como porcentaje del gasto total; Presupuesto del área, oficina o unidad de género de la institución, en número y como porcentaje del gasto total, y Monto y porcentaje de los subsidios, créditos o apoyo técnico o financiero dirigido a mujeres y hombres.

Indicadores de gestión destinados a medir el avance en la situación de género en el Municipio

Indicadores de la administración Municipal

- Porcentaje de fuerza laboral del ayuntamiento que son mujeres.
- Proporción de mujeres que ocupan puestos medios y altos en la administración municipal.
- Salario medio de hombres y mujeres en el ayuntamiento.
- Nivel de escolaridad

Indicadores de beneficiarios de políticas públicas

- Porcentaje del gasto municipal que se destina a acciones afirmativas y a favor de género.
- Proporción hombres-mujeres que se benefician en cada programa y/o acción.
- Monto promedio de recursos por hombre y por mujer apoyados en los programas que contemplan el otorgamiento directo de apoyos monetarios o materiales.

Indicadores de impacto social

- Grado promedio de escolaridad en hombres y mujeres.
- Proporción de hombres y mujeres en la PEA municipal.
- Ingreso promedio por hombre y por mujer ocupado.
- Indicadores de salud desagregados por sexo (índices de obesidad, de diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otros.)

Para concretar un ejemplo de propuesta de Presupuesto desde la Perspectiva de Género, se intervino el “Programa Hábitat”. Consultando las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2013.

Hábitat es un programa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SDATU), que promueve el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas en las que se presenta pobreza y rezagos en infraestructura y servicios urbanos.

En las zonas de actuación del Programa, se destinan subsidios federales a la ejecución de obras y acciones. Estos subsidios son complementados con recursos aportados por los gobiernos locales, beneficiarios y otras instancias. El Monto máximo de para Proyectos en las modalidades Desarrollo Social y Comunitario y Promoción del Desarrollo Urbano, \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.)

El Programa comprende tres modalidades, aplicables a las tres vertientes, que agrupan las líneas de acción que serán apoyadas con subsidios federales:

- a) Desarrollo Social y Comunitario, que apoya acciones para la organización y participación comunitaria, el desarrollo de las capacidades individuales, la promoción de la equidad de género, y la prevención social, entre otras.
- b) Mejoramiento del Entorno Urbano, que apoya obras y acciones para la introducción o mejoramiento de infraestructura urbana y social básica, el mejoramiento del entorno natural, la prevención y mitigación de riesgos, entre otros.

c) Promoción del Desarrollo Urbano, que apoya acciones para el fortalecimiento de las capacidades de planeación y gestión de los gobiernos municipales en materia de desarrollo social y urbano y de ordenamiento territorial, entre otras.

Las líneas de acción apoyadas y criterios de prioridad son:

Línea de acción	Modalidad	Prioridad
i.- Introducción o mejoramiento de redes de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público.	Mejoramiento del Entorno Urbano	1
ii.- Construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de centros de desarrollo comunitario.	Mejoramiento del Entorno Urbano	1
iii.- Introducción de pavimentación, empedrado, adoquín, guarniciones, banquetas y obras para la movilidad de personas con discapacidad.	Mejoramiento del Entorno Urbano	2
iv.- Construcción de vialidades en las zonas de actuación del Programa, así como las que permitan la conexión de éstas con la ciudad.	Mejoramiento del Entorno Urbano	2
v.- Introducción de equipo y mobiliario para la recolección de residuos sólidos en las zonas de actuación del Programa y para la instalación o fortalecimiento de sistemas para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos y para el saneamiento del agua.	Mejoramiento del Entorno Urbano	2
vi.- Ejecución de obras para la prevención o mitigación de riesgos originados por fenómenos naturales, en las zonas de actuación del Programa.	Mejoramiento del Entorno Urbano	No aplica
vii.- Obras y acciones que contribuyan a la sustentabilidad y al mejoramiento del entorno natural de las zonas de actuación del Programa.	Mejoramiento del Entorno Urbano	No aplica
viii.- Protección, conservación y revitalización de Centros Históricos Patrimonio Mundial de la UNESCO, incluido el rescate y remozamiento de fachadas y el reforzamiento estructural de monumentos en riesgo.	Mejoramiento del Entorno Urbano	No aplica
ix.- Acciones para la organización y participación comunitaria, el desarrollo de capacidades individuales, la promoción de la equidad de género y la prevención social.	Desarrollo Social y Comunitario	No aplica
x.- Apoyo a prestadores del servicio social de estudiantes de educación media superior y superior, que participen en actividades vinculadas directamente con el cumplimiento de los objetivos del Programa.	Desarrollo Social y Comunitario	No aplica
xi.- Apoyo a promotores comunitarios, que participen en actividades vinculadas directamente con los objetivos del Programa.	Desarrollo Social y Comunitario	No aplica
xii.- Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos municipales, en temas relativos a la ejecución del Programa.	Desarrollo Social y Comunitario	No aplica
xiii.- Elaboración o actualización de planes y programas municipales de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.	Promoción del Desarrollo Urbano	No aplica
xiv.- Instalación y fortalecimiento de Observatorios Urbanos Locales en las ciudades y zonas metropolitanas, así como el fortalecimiento de Institutos Municipales de Planeación.	Promoción del Desarrollo Urbano	No aplica

La SEDATU autorizará proyectos de prioridad 2, cuando el municipio acredite, con documentos emitidos por las instancias competentes, que al menos el 90 por ciento de las viviendas de la zona de actuación del Programa, en promedio, tengan acceso a los

servicios de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público, señalados como prioridad 1, y se continúe invirtiendo recursos del Programa para abatir el déficit en estos servicios.

Considera la Perspectiva de Género, como visión científica, analítica y política, sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

En la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano, los gobiernos locales podrán concertar con los beneficiarios una aportación —en dinero, mano de obra o especie— de cuando menos el diez por ciento del costo del proyecto. Los gobiernos locales podrán absorber esta aportación. En el caso de aportaciones de los beneficiarios en mano de obra o especie, el Ejecutor será el responsable de cuantificarlas, de conformidad con el salario mínimo vigente en la zona y/o los precios locales de los bienes aportados.

Las aportaciones del gobierno federal, de las entidades federativas, de los municipios y de otros aportantes, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en la legislación y normatividad aplicable. Cada instancia será responsable de mantener un registro de sus aportaciones conforme proceda.

Con esta información, se procedió a llenar el diagnóstico ex – ante sobre la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto público del Programa Hábitat.

Para lo cual contamos con el apoyo y acompañamiento de la Directora de Programas y Presupuestos, Martha Herrejón Arredondo, la Coordinadora del Programa Hábitat, Carolina Almanza Rodríguez y Juan de Jesús Rodríguez G. Coordinador de Programa, y apoyo técnico en el proceso, así también de Moría Christel Rangel Olvera, Coordinadora Administrativa de la DGDSH; quien colaboró proporcionando el presupuesto POA 2012 y anteproyecto 2013, todos los mencionados adscritos a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, contamos también con el apoyo de Luis Marcelino González Da Mota, Coordinador de Proyectos de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Gubernamental del Municipio.

Una vez contestado el diagnóstico, se tomaron en cuenta las problemáticas que manifestaron las mujeres en la Agenda Ciudadana, que da cuenta de manera precisa condición social y situación sociocultural en la que viven en sus comunidades y en las colonias de los diferentes polígonos de pobreza del Municipio y las cuales se pretende dar atención, a través del Programa Hábitat.

Problemática de atención para el Programa Hábitat	
Educación	Área de oportunidad para el Programa Hábitat
1. ¿Qué problemas consideras más importantes respecto a la educación en tu comunidad, con niños, jóvenes y adultos?	Económico, falta de integración familiar, falta de autoridad, desempleo, orientación vocacional. Falta de interés de los adultos.
2. ¿Cuáles crees que son las causas de estos problemas?	Con quién dejas a tus hijos.
3. ¿Hasta qué grado es común que estudien las mujeres? ¿Por qué?	Primaria, secundaria. Jóvenes, preparatoria.
4. ¿Qué necesidades educativas tienen las mujeres adultas en tu comunidad?	Analfabetismo.
5. ¿Necesitan en la comunidad programas para la educación de los adultos? ¿cuáles? ¿los usan las	Sí, INEA, INAEBA. Observaciones:

mujeres? ¿por qué?	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de salud. • Talleres recreativos. • Áreas deportivas.
Participación	Respuesta
1. ¿Existen espacios culturales, deportivos, recreativos o sociales para que participe la gente de tu comunidad? ¿Cómo participan las mujeres?	Futbol y basquetbol. Sólo estudiantes, señoras no participan. No tenemos espacios recreativos, no tenemos nada.
2. ¿Existen grupos u organizaciones productivas en la comunidad? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?	Me gustaría que hubiera una guardería y participaran mujeres de pocos recursos.
3. ¿Existen grupos u organizaciones ciudadanas o políticas en la comunidad? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?	Si existen pero las mujeres no participan porque los hombres no nos dejan. Necesitamos que como mujeres nos tomen más en cuenta y tomen en cuenta nuestras decisiones.
4. ¿Cuáles son los principales problemas que la comunidad enfrenta que requieren la participación de las y los ciudadanos?	El principal problema de nosotros es el agua. No hay responsabilidad en la comunidad como ciudadanas.
5. ¿Cuáles son los principales obstáculos a la participación social y política de las mujeres en tu comunidad?	Principalmente nuestros esposos, los padres de familia. Necesitamos gente de diversas instituciones que vayan a nuestra comunidad a sensibilizar a los hombres principalmente para hacerlos recapacitar y piensen de diferente manera.
Salud	Respuesta
1. ¿Cuáles son las enfermedades o problemas de salud más importantes en la comunidad?	Cáncer, diabetes, hipertensión, estrés, depresión, enfermedades de la vista, enfermedades dentales, enfermedades renales.
2. ¿De qué se enferman más las mujeres y por qué?	Estrés, depresión, cáncer. Porque no tenemos la cultura de ir con el médico. Ya sea por vergüenza, miedo, por falta de tiempo, por falta de dinero.
3. ¿De qué se enferman más los hombres y por qué?	Diabetes, cáncer, alcoholismo. Por malos hábitos, falta de cultura en cuanto a la salud.
4. ¿Qué hace falta en servicios de salud? ¿Qué hace falta en la calidad de la atención?	Que haya más hospitales, médicos, medicamentos y en cuanto a la calidad: calidez humana, que haya agilidad en los trámites, más información.
5. ¿Hay programas dirigidos a mejorar la salud de las mujeres, en lo que respecta a: cáncer de mama o de matriz; infecciones de transmisión sexual; VIH-SIDA, embarazo, parto y lactancia; menopausia? ¿Qué les falta a esos programas?	En algunos sí, más difusión para que se acerquen a los programas ya que hay mucha desinformación en este sentido.

Trabajo	Respuesta
1. ¿Existen suficientes fuentes de empleo en la localidad? ¿Existen oportunidades para las mujeres? ¿Qué hace falta?	Las ofertas de trabajo no existen.
2. ¿Qué condiciones ofrecen esas fuentes de trabajo respecto a: salario, prestaciones sociales, seguridad, permanencia en el empleo? ¿Ofrecen lo mismo a las mujeres?	Lo que hay es sin salarios justos, seguridad social.
3. ¿Se presentan violaciones a los derechos de las trabajadoras como el hostigamiento sexual o el despido por embarazo?	Falta de seguridad en el empleo para no generar antigüedad.
4. ¿Qué obstáculos tienen las mujeres para incorporarse al trabajo fuera de su casa? ¿Cómo se reparten las cargas del trabajo doméstico? ¿Cómo se reparten las cargas del trabajo comunitario?	Obstáculos de las mujeres para incorporarse al trabajo: horarios (noche), transporte, edad, estudios hasta bachillerato.
5. ¿Hay programas del gobierno que apoyen a las productoras, comerciantes o prestadoras de servicios? ¿Qué beneficios tienen para las mujeres? ¿Qué hace falta?	No hay programas que apoyen a productores, etc. No es claro cómo acceder a ellos.
Seguridad	Respuesta
1. ¿Las calles y espacios públicos de tu comunidad o colonia cuentan con luz pública? ¿Las calles y espacios públicos son seguros para las mujeres?	Zona urbana: cuentan con todos los servicios, las calles no son seguras. Zona sub-urbana: se cuenta con <i>casí</i> todos los servicios. No se encuentran seguras las mujeres. Zona rural: no se cuenta con todos los servicios. Las calles podría decirse que si son seguras.
2. ¿Existen casetas de policía o vigilancia en la comunidad? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?	Zona urbana: si, hay caseta de policía. No hay participación. Zona sub-urbana: no se cuenta con caseta de policía. Si hay participación. Zona rural: no hay casetas de policía.
3. ¿Si hay algún problema o conflicto en tu comunidad se cuenta con el apoyo de la policía? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?	Zona urbana: las autoridades no responden a tiempo. Zona sub-urbana: si hay apoyo policiaco. Entre mujeres sí hay mejoras por la comunidad. Zona rural: no hay apoyo de policías.
4. ¿Cuáles son los principales problemas que la comunidad enfrenta en el tema de seguridad pública? ¿Cuáles serían los problemas que enfrentan las mujeres en seguridad pública?	Zona urbana: robos, maltrato, violencia. Zona sub-urbana: venta de cerveza fuera de horario, robos a casas y robos a transeúntes, faltas a la moral, violencia, adicciones. Zona rural: adicciones, machismo, violencia, situación precaria.

<p>5. ¿Cuáles crees que son las causas de estos problemas? ¿Qué acciones podrían realizarse para contrarrestar esas causas?</p>	<p>Zona urbana: acoso, drogadicción. Zona sub-urbana: desintegración familiar.</p>
--	--

Con esta información y considerando el techo financiero para el ejercicio fiscal 2013, se definieron las acciones que de manera directa e indirecta del gasto público, favorece la situación de las mujeres y en donde se podrán impulsar estrategias tendientes a mejorar su condición.

Modalidad	Línea de acción	Acción
Mejoramiento del Entorno Urbano	Construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de centros de desarrollo comunitario.	<p>Construir un salón de usos múltiples en el Centro Comunitario de Apatzingán</p> <p>Construir dos aulas en el Centro Comunitario de San Juan de Retana</p>
	Introducción de pavimentación, empedrado, adoquín, guarniciones, banquetas y obras para la movilidad de personas con discapacidad.	Realizar seis obras de pavimentación de calles en Apatzingán, San Juan de Retana y Las Américas
Desarrollo Social y Comunitario	Acciones para la organización y participación comunitaria, el desarrollo de capacidades individuales, la promoción de la equidad de género y la prevención social.	<p>Realizar un proyecto para promover la igualdad entre hombres y mujeres (“Apoyo a madres de familia para transporte urbano”)</p> <p>Realizar un proyecto para promover la igualdad entre hombres y mujeres (Acciones de capacitación en centros de desarrollo comunitario)</p> <p>Realizar un proyecto población en situación de vulnerabilidad (“Abuelos en Acción”)</p> <p>Realizar un proyecto para población en situación de vulnerabilidad (Apoyo a personas con discapacidad)</p>

Las acciones definidas se integraron al formato de descripciones del POA 2013 de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, mismas que se reflejan en el formato POA 2013, en lo correspondiente a Atención a Grupos Vulnerables y Zonas marginadas, Acciones Sociales del Programa Hábitat, metas y componentes (Anexo POA 2013).

Programa y componente

Programa	Indicador	Unidad de medida	Cantidad
Hábitat	Número de Programas	Programa	1
Componentes	Indicador	Unidad de medida	Cantidad
Acciones para promover la equidad entre mujeres y hombres	Número de proyectos	Proyecto	2
Construcción de salón de usos múltiples	Número salones	Salón	1
Construcción de aulas en Centro Comunitario de San Juan Pan de Arriba	Número aulas	Aula	2
Obras de pavimentación de calles de Apatzingán, San Juna Retana y Las Américas	Número de calles pavimentadas	Calles	6
Acciones para promover la igualdad de población en situación vulnerable	Número de proyectos	Beneficiarios	2

Metas

Metas 2013	Unidad de Medida	Línea Base (situación actual)	Alcance de la Meta al cierre de 2013	Beneficiarias/os al cumplimiento de la Meta 2013	
Realizar 1 proyecto para promover la igualdad entre hombres y mujeres (<i>"Apoyo a madres de familia para transporte urbano"</i>)	1 proyecto	Proyecto	0	1	500 mujeres
Realizar 1 proyecto para promover la igualdad entre hombres y mujeres (<i>Acciones de capacitación en centros de desarrollo comunitario</i>)	1 proyecto	Proyecto	0	1	750 beneficiarias/os: <ul style="list-style-type: none"> • 300 mujeres • 100 hombres • 80 mujeres adolescentes • 80 hombres adolescentes

					<ul style="list-style-type: none"> 80 niñas 80 niños
Construir 1 salón de usos múltiples en el Centro Comunitario de Apatzingán	1 salón	Salón	0	1	100% de la población del Polígono Apatzingán
Construir 2 aulas en el Centro Comunitario de San Juan de Retana	2 aulas	Aula	0	1	100% de la población del Polígono San Juan de Retana
Realizar 6 obras de pavimentación de calles en Apatzingán, San Juan de Retana y Las Américas	6 Calles pavimentadas	Calle pavimentada	0	6	50 hogares Apatzingán 50 hogares San Juan Retana 50 hogares de Las Américas
Realizar 1 proyecto población en situación de vulnerabilidad ("Abuelos en Acción")	1 proyecto	Proyecto	0	1	250 beneficiarias/os: <ul style="list-style-type: none"> 150 Mujeres mayores 150 Hombres mayores
Realizar 1 proyecto para población en situación de vulnerabilidad (Apoyo a personas con discapacidad)	1 proyecto		0	1	250 beneficiarias/os: <ul style="list-style-type: none"> 150 mujeres con discapacidad 100 hombres con discapacidad

Análisis de las categorías del gasto desde la perspectiva de género

Línea de acción	Modalidad	Meta	Subsidio Federal	%	Aportación Municipal	%	Total	Clasificación del gasto
Acciones para la organización y	Desarrollo Social y Comunitario	Realizar 2 proyectos para promover la	\$300,000.00	70%	\$90,000.00	30%	\$390,000.00	Gasto etiquetado en beneficio directo a las mujeres y

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM".
El "INMUJERES" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

participación comunitaria, el desarrollo de capacidades individuales, la promoción de la equidad de género y la prevención social.		igualdad entre hombres y mujeres						sensible al género para disminuir brechas de desigualdad
Construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de centros de desarrollo comunitario.	Mejoramiento del Entorno Urbano	Construir 1 salón de usos múltiples en el Centro Comunitario de Apatzingán	\$1'750,000.00	70%	\$525,000.00	30%	\$2,275,000.00	Gasto general
Construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de centros de desarrollo comunitario.	Mejoramiento del Entorno Urbano	Construir 2 aulas en el Centro Comunitario de San Juan de Retana	\$3'500,000.00	70%	\$1,050,000.00	30%	\$4,550,000.00	Gasto general
Construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de centros de desarrollo comunitario.	Mejoramiento del Entorno Urbano	Realizar 6 obras de pavimentación de calles en Apatzingán, San Juan de Retana y Las Américas	\$600,00.00	60%	\$240,000.00	40%	\$840,000.00	Gasto general
Acciones para la organización y participación comunitaria, el desarrollo de capacidades individuales, la promoción de la equidad de género y la prevención social.	Desarrollo Social y Comunitario	Realizar 2 proyecto para promover la igualdad en población en situación de vulnerabilidad	\$300,000.00	70%	\$90,000.00	30%	\$390,000.00	Gasto etiquetado en beneficio directo a las mujeres y hombres, no sensible al género

Monto Total	\$6,450,000.00	69.07%	\$1,995,000	30.93%	\$8,445,000.00	
-------------	----------------	--------	-------------	--------	----------------	--

Gasto etiquetado

Gasto etiquetado en beneficio directo de las mujeres y sensible al género para disminuir brechas de desigualdad	%	Gasto etiquetado en beneficio directo de las mujeres y hombres no sensible al género	%	Gasto General	%
\$390,000.00	4.62%	\$390,000.00	4.62%	\$7,665,000.00	90.76%

Indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Línea Base (situación actual)	Frecuencia de medición
Porcentaje de polígonos Hábitat atendidos	(Número de polígonos Hábitat atendidos en el año / Número de polígonos identificados) *100	Porcentaje	0%	Trimestral
Porcentaje de hogares beneficiados	(Número de hogares beneficiados en el año / Número de hogares residentes en las zonas de actuación identificadas) *100	Porcentaje	0%	Trimestral
Porcentaje de proyectos para promover la igualdad entre hombres y mujeres	(Número de proyectos para el desarrollo de capacidades individuales, prevención de la violencia y promoción de la equidad de género, realizadas en el año / total de proyectos de la modalidad de desarrollo social y comunitario) *100	Porcentaje	0%	Trimestral
Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario	(Número de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año / Total de personas beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año) *100	Porcentaje	0%	Trimestral
Grado de satisfacción de los beneficiarios con acciones de capacitación	Satisfacción promedio de los beneficiarios que participaron en acciones de capacitación en el año, a partir de 4 dimensiones: Utilidad del curso, taller o tutoría; Capacidad del instructor; Calidad del material utilizado; y Estado de las instalaciones y el equipo	Porcentaje	0%	Anual
Centros de desarrollo comunitario apoyados	Número de centros de desarrollo comunitario construidos, habilitados, ampliados y/o equipados en el año	Centro	0	Trimestral
Vialidades construidas	Número de metros cuadrados de vialidades construidas en el año	Metro cuadrado	0	Trimestral

Grado de satisfacción con condiciones físicas del entorno urbano en polígonos Hábitat intervenidos	Porcentaje de hogares satisfechos con las vías de acceso a su colonia + Porcentaje de hogares satisfechos con la pavimentación de las calles de su colonia + Porcentaje de hogares satisfechos con las baquetas y guarniciones de su colonia + Porcentaje de hogares satisfechos con el alumbrado público de su colonia + Porcentaje de hogares satisfechos con el aspecto de su colonia / 5	Porcentaje	0%	Bianual
--	--	------------	----	---------

Nombre del Programa	Narrativa del Fin de la Intervención	Narrativa del Propósito
Hábitat	Intervenir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de tres polígonos del Municipio de Irapuato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Polígono Apatzingán, 2. Polígono San Juan de Retana 3. Polígono Las Américas
<p>Resultado e impacto en el Polígono:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la incidencia delictiva • Disminución del número de eventos reportados por violencia intrafamiliar • Disminución del número de eventos de violencia contra las mujeres • Incremento del ingreso en los hogares con jefatura de mujeres • Incremento del número de población adolescente en actividades para su desarrollo • Incremento del número de adultos mayores participantes en actividades para su desarrollo • Incremento del número de personas con discapacidad participantes en actividades para su desarrollo • Incremento del número de hogares con mejoramiento de entorno 		

Evaluación del Impacto por Género del Gasto Público

Nombre del programa, acción o proyecto: Programa Hábitat

Secretaría(s) Dependencia(s) o Unidad Responsable: Dirección de Programas y Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

A. Metas Generales

¿Cuál es la meta general o prioridad de la política gubernamental de este programa de acuerdo con el Programa General de Desarrollo?

Contribuir al combate a la pobreza de las zonas urbanas con concentración de pobreza, mediante el mejoramiento de entorno no urbano y las condiciones sociales en estas zonas.

B. Objetivos de la política

¿Cuáles son los objetivos específicos de este programa, proyecto o acción?

Mejorar las condiciones físicas y sociales de las zonas urbanas donde se concentra la población.

C. Identificación de la problemática de género

1. En este programa, proyecto o acción ¿son parte de la población meta las mujeres, los hombres, las niñas o niños?
 - Si ¿Cuál? Todas las señales, además adultos mayores, juventud y personas con discapacidad.
 - No
2. En este programa, proyecto o acción ¿han incorporado la problemática de género proyectos anteriores y similares?
 - Si ¿Cuál? Se retoma y reorienta un programa en desarrollo, en el cual se desarrollan actividades con mujeres en los polígonos.
 - No
3. En el diseño del este programa, proyecto o acción, ¿existe la intención de superar las inequidades por género?
 - Si ¿Cuál? Mujeres, hombre por cada grupo de atención.
 - No
4. En el objetivo del este programa, proyecto o acción, ¿se menciona la equidad de género o las palabras “género”, “mujeres” u “hombres”?
 - Si ¿Cuál(es)? Mujeres, hombres por cada grupo de atención.
 - No
5. El programa, proyecto o acción ¿refleja que las necesidades o problemática de las mujeres y hombres son diferentes?
 - Si ¿Cuáles? Uso del tiempo, en la economía.
 - No

D. Insumos

6. ¿Cuánto dinero se ha asignado a este programa, proyecto o acción? Uso del tiempo y en la economía.
7. ¿Qué porcentaje representa el gasto en este programa, proyecto o acción con respecto al total del gasto social o del sector de pertenencia? 20%

E. Indicadores de resultados

8. ¿Quiénes son los beneficiarios del programa, proyecto o acción? (Etnia, género, región, nivel de ingreso, edad, otro). Desagregada por sexo: adultos mayores, personas adultas, jóvenes, niñez y personas con discapacidad.
9. ¿Cuáles son los indicadores (cualitativos, cuantitativos, físicos, monetarios, etcétera) vinculados a este programa, proyecto o acción? Porcentaje de proyectos con PEG, Porcentaje de talleres impartidos con PEG, Número de beneficiarios desagregados por sexo, beneficiarios directos e indirectos, Porcentaje de hogares beneficiados, por ejemplo.
10. ¿Estos indicadores, además, están desagregados por género?

Si

No

F. Impactos y resultados

11. ¿Los resultados de este programa, proyecto o acción perpetúan (dejan intacto), empeoran o superan las inequidades existentes entre mujeres y hombres?

las perpetúan

las empeoran

las superan

¿Por qué? Se toman en cuenta sus actividades cotidianas y horarios para recibir los beneficios; así como las necesidades para el cuidado de los hijos, para que puedan asistir a la capacitación.

12. ¿Tienen igual acceso las mujeres y hombres a los bienes o servicios ofrecidos a través del programa, proyecto o acción?

Si

No.

¿Por qué? Por las cargas de trabajo en el hogar y el cuidado de dependientes económicos.

13. Aun cuando las necesidades de mujeres y hombres son consideradas como iguales, ¿el programa, proyecto o acción arroja resultados que afectan a mujeres y hombres de manera diferente?

Si ¿Cuáles? Se reflejaría en su nivel de vida para mejorarla económicamente y saludable.

No

14. ¿Cuáles son los impactos positivos de programa, proyecto o acción para las mujeres?

- Mejora su nivel de ingresos.
- Fortalece su posición en las relaciones de poder en la familia.
- Fortalece su posición dentro de la comunidad.
- Promueve la organización de las mujeres.
- Se reconocen como personas con derechos.
- Se reducen los niveles de discriminación hacia las mujeres.
- Disminuye el tiempo dedicado al trabajo doméstico.
- Promueve la capacidad técnica de las mujeres.
- Otro(s): Da la oportunidad del autoempleo y establecimiento de las redes de apoyo entre las asistentes a los talleres y se convierten en autogestoras.

15. ¿Cuáles podrían ser los impactos negativos del programa, proyecto o acción, para las mujeres y hombres?

- Aumentan la carga de trabajo no remunerado.
- Refuerzan los roles tradicionales (de subordinación para las mujeres).
- Refuerzan la segregación ocupacional.
- Reducen el tiempo que las mujeres tienen para el ocio, descanso, recreación, convivencia, necesidades personales, educación, entre otros.

No aplica ninguno

16. ¿Existe la necesidad de mitigar un impacto negativo del programa, proyecto o acción, sobre un grupo con relación a otro?

Si

No

¿Por qué? Se tienen que considerar la relación entre parejas, situación socioeconómica y número de hijos y edades, para prevenir conflictos para asistir a los talleres.

17. ¿Qué acción o medida se puede tomar en cuenta para reducir este impacto o para crear una actividad más equilibrada o que disminuya la brecha de género? El tiempo y horario para capacitarse, propiciar capacitaciones para incrementar sus ingresos económicos, y para la inclusión de los hombres en las actividades laborales del hogar.

G. Evaluación y planeación

18. ¿De qué manera la información obtenida de las respuestas anteriores es incorporada a las decisiones del presupuesto y a la planeación? Siendo consciente en el tema y en el presupuesto para cada uno de los talleres, así también en la planeación general del programa y de los contenido temáticos que se abordaron, tomando en cuenta que los beneficiarios estén desagregados por sexo.

Posteriormente, se aplicó nuevamente el cuestionario de Diagnóstico ex – ante, obteniendo así el cuadro comparativo sobre la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto público.

Diagnóstico Ex – Ante

Comparativo POA 2012 – 2013 sobre la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto público

Preguntas	Ex	Ante
A. Puntos principales en la elaboración del diagnóstico		
¿Identifica el problema a solucionar? ¿Cuál?	No hay antecedentes.	Sí, empleo, violencia intrafamiliar, adicciones.
¿Da cuenta de la situación del problema? ¿Cuál?	Desconozco, no hay expedientes.	Claro, desde el momento en que se planea y en los contenidos temáticos.
Tiene una línea basal para estructurar las acciones del programa, ¿cuál?	No existe un documento, salvo los anexos técnicos y aprobación de cada taller.	Sí, pero se inicia con esta administración: Número de talleres número de beneficiarios por grupo por grupo específico.
B. Información básica del diagnóstico		
¿Conoce el origen o antecedente del tema, así como su situación actual a través de información o datos	No	Sí, tenemos datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda, la Agenda de las Mujeres Irapatenses

cuantitativos y cualitativos? ¿Cuál?		y diagnósticos por polígono.
¿Determina el problema y sus causas? (describa).	No	Sí, inequidad de género, y desintegración familiar.
¿Sabe qué se ha hecho para atender este problema? (describa).	No hay información	A partir de los talleres de capacitación.
¿Identifica las necesidades de la población objetivo? ¿Cuáles?	Adultos mayores, población joven, niños, hombre y mujeres.	Si atender la violencia, prevenir las adicciones y generar empleo.
¿Define líneas de acción y asegura que éstas apuntan a superar las causas que originan el problema? ¿Cuál? No se definen líneas de acción.	No se definen líneas de acción.	Si porque se trabaja con las personas para concientizarlas y propiciar cambios de actitud y en sus estilos de vida.
C. Aspecto básico para la elaboración del Diagnóstico		
¿Cuenta con información desagregada por sexo? ¿Cuál?	Sí, se especifica en los anexos de aprobación.	Sí, datos sociodemográficos, como necesidades prácticas e intereses estratégicos.
D. Fuentes de información para datos duros		
Registros ¿Cuáles?	Anexos de aprobación	Resultados de los anexos de aprobación
Encuestas ¿Cuáles?	Cédula del Proyecto Hábitat 2013 (CPH)	Cédula del Proyecto Hábitat (CPH)
Censos ¿Cuáles?	Supongo que si consultaban el CENSO del INEGI.	INEGI
E. Si no cuenta con información desagregada por sexo, cuál es la complementaria		
Estudios antropológicos (describa).	Ninguno	Sin respuesta
Resultados de investigación (describa).	Ninguno	Agenda Ciudadana
Historia de vida (describa).	Ninguno	Las incluye la Agenda Ciudadana.

Juicios de expertos y expertas en el tema (describa).	Ninguno	Contenidas en el Plan de Acción de fortalecimiento de la ciudadanía.
F. Fuentes de información cualitativa		
Estudios cualitativos (describa).	No se tiene identificado.	Diagnósticos de cierre de los talleres anteriores.
Encuestas de opinión (describa).	Ninguno	Ninguno
Libros, revistas, internet (describa).	Ninguno	Ninguno
Otros, cuáles:	Ninguno	Programa de Gobierno Municipal.
G. Aspectos que hay que identificar		
	Improvisadas	Si
¿Describe las <i>condiciones</i> de las mujeres y los hombres?	Mujeres: No se diferencian géneros	No hay dinero para desplazarse a los centros de capacitación, y el cuidado de los hijos y del marido.
	Hombres:	Se mueven en el ámbito laboral y presentan ocio por falta de trabajo formal.
¿Toma en cuenta el conocimiento de las relaciones prácticas y costumbres sociales y comunitarias de género? (describa).	No	Sí, ir y venir con los niños, quehaceres de la casa en general.
¿Enfoca de manera diferenciadas los roles, papeles, responsabilidades, necesidades y oportunidades de mujeres y hombres dentro del sistema? (describa).	No	Si sobre todo en los roles dentro del hogar, y la importancia de colaborar ambos en las labores.
¿Identifica las consideraciones y brechas de género? ¿Cuáles?	No	Sí, responsabilidad dentro del hogar, en las mujeres y los hombre la necesidad de proveer, hay

		subordinación (de mujeres a hombres) y tolerancia a la violencia.
¿Las posibles acciones para atenderlas? (describa).	No se especifican	Incluir talleres con equidad de género, masculinidad, empoderamiento, prevención de la violencia en el noviazgo, y derechos humanos.
H. Identificación de los problemas de género		
	No	
¿Incluye las <i>necesidades prácticas</i> de mujeres y hombres? (Describa)	Mujeres: Sí, pero de manera general.	Trasladarse para llevar a sus hijos a la escuela, al trabajo dentro del hogar.
	Hombres: Sí, pero de manera general.	Horarios del trabajo, distancias de los mismos, mantenimiento de la casa y atención a la familia.
¿Incluye las <i>necesidades estratégicas</i> de las mujeres? (describa).	No	Sí, eliminar el machismo, fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y participación en la toma de decisiones.
¿Considera el <i>vínculo entre necesidades y recursos, beneficios, participación económica, uso del tiempo, toma de decisiones?</i> (describa).	No lo precisa.	Sí, promoviendo la capacitación del auto empleo y colocación laboral, para lo cual se les capacite a mujeres y hombres.
Comentarios	Hubo transición, del gobierno y nombramiento de nuevos responsables del Programa.	La importancia de planear, programar y presupuestar con perspectiva de género para mejorar la calidad de vida en los polígonos y mejorar las relaciones interpersonales y familiares.

VI. Conclusiones

Los presupuestos sensibles al género visibilizan los gastos e inversiones desagregadas por sexo, pero se ha puesto en evidencia que estos no han beneficiado por igual a mujeres y a hombres.

Las acciones más comunes que promueven presupuestos sensibles al género son la etiquetación del gasto, dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres pero no necesariamente su posición de género. Transversalizar la Perspectiva de Género en los procesos de programación y presupuestación, es una necesidad imperante, pero que sólo es posible si contamos con autoridades y funcionarias/os sensibles al tema.

Si bien, cada vez ganan más espacio la gestión municipal participativa para la definición del Plan Municipal de Desarrollo, Programa de Gobierno y de los programas operativos y de sus presupuestos; se torna necesario fortalecer al propio municipio en el tema de Perspectiva de Género, en virtud de que favorece la construcción de ciudadanía y los procesos participativos en el municipio, porque además de incluir las voces de sus habitantes, en particular de las mujeres, aporta elementos de corresponsabilidad y gobernabilidad.

Por lo anterior, es importante la participación de la Directora General del Instituto de las Mujeres Irapatenses en el Copladem, para tener derecho a voz y voto, así como capacidad de negociar e incidir en las decisiones que integren el enfoque de género en la visión del desarrollo local y en la redistribución de las oportunidades, incidiendo en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual debe ser congruente con los lineamientos y estrategias establecidos en los órdenes de gobierno, con las demandas sociales y con la agenda institucional y ciudadana, en este caso con las peticiones de las mujeres en la Agenda Ciudadana de las Mujeres Irapatenses, producto del Taller del Fortalecimiento de la Ciudadanía.

El hecho de que el Inmira forme parte del Copladem, constituye un espacio privilegiado para sensibilizar en perspectiva de género a sus integrante, tarea que habrá que desarrollar la titular del Instituto, estableciendo a la par un programa social que esté dirigido específicamente a desarrollar ciudadanía entre las mujeres, para impulsar su participación activa en los espacios de toma de decisiones, como es el Copladem y el Coplader.

Es importante establecer los indicadores en la administración Pública municipal para todos los propuestos y programas sociales, los cuales permitirán cuantificar el impacto para abatir las brechas de desigualdad a mediano y largo plazo.

Por otra parte, sin la voluntad política, la saturación y exceso de trabajo de quienes se encargan elaborar las descripciones de presupuesto y los anexos técnicos para los diferentes programas, dificultará llevar a cabo acciones dirigidas a atender la necesidades que reclaman ser atendidas por las mujeres irapatenses. Aunado a que es necesario fortalecer la investigación local o bien de los polígonos, a fin de generar un mayor conocimiento sobre las necesidades y la forma como estas políticas de género está llegando a la población en general.

La legalidad y realidad son líneas paralelas que parecen no tocarse mientras no logremos derribar los obstáculos que las separan. Las brechas por cerrar y los caminos por abrir son muchos. Desafortunadamente son pocas las mujeres dispuestas a continuar con las acciones necesarias, que no es el caso de este municipio, que se distingue por una mayoría de mujeres en los espacios de toma de decisiones en el ayuntamiento y la administración pública, sin garantizar un desempeño de funciones desde la Perspectiva de Género, pero sí una gran área de oportunidad para que se sensibilicen, conozcan y apoyen esta metodología para impulsar políticas públicas, programas y presupuestos por resultados sensibles al género.

VII. Plan de Acción y Seguimiento

Estrategia 1. Gobierno municipal con perspectiva de género

Objetivo.- Apoyar la toma de decisiones en las políticas públicas y las acciones afirmativas con Perspectiva de Género

Líneas de acción

- Sensibilizar al ayuntamiento
- Sensibilizar al personal directivo
- Sensibilizar a las y los coordinadores de programa

Acción específica

Realizar cursos de capacitación para cada grupo específico: ayuntamiento, personal directivo, y coordinadores de programas

Metas 2013-2015

100% de regidoras/es sensibilizados en PEG

100% de personal directivo sensibilizado en PEG

100% de las y los coordinadores de programa en PEG

Indicadores

(Número de miembros del ayuntamiento sensibilizados en PEG)*100

(Número de personal directivo sensibilizado en PEG)*100

(Número las y los coordinadores de programa sensibilizados en PEG)*100

Recursos

Subsidio del gobierno municipal para el INMIRA

Proyecto Fodeimm 2013

Área responsable

Inmira

Estrategia 2. Marco legal con Perspectiva de Género

Objetivo.- Transversalización de la Perspectiva de Género en el Marco legal municipal

Líneas de acción

Analizar desde la PEG los instrumentos jurídicos normativos del actuar municipal

Acciones Específicas

- Elaborar y emitir un acuerdo de ayuntamiento para la transversalizar la PEG en la APM
- Actualizar la reglamentación municipal con PEG

Metas2013-2015

Acuerdo de Ayuntamiento para transversalizar la PEG en el APM aprobado

Bando de Policía y buen Gobierno con lenguaje incluyente aprobado

Indicadores

(Número de instrumentos legales municipales con PEG aprobados/Total de instrumentos legales vigentes)*100

Recursos

FAISM-PRODIM 2013

Área responsable

Secretaría del H. Ayuntamiento

Estrategia 3. Planeación participativa con Perspectiva de Género

Objetivo.- Transversalizar la Perspectiva de Género en los procesos de planeación participativos

Líneas de acción

- Impulsar el ejercicio de la ciudadanía y la gestión municipal participativa desde la PEG a los Comités Ciudadanos
- Sensibilizar en perspectiva de género a las y los integrantes del Copladem
- Fortalecer las funciones del Copladem

Acción específica

Realizar cursos de capacitación para cada grupo específico: Comités Ciudadanos, Copladem



Incluir a la Directora del Inmira en el Copladem para anteponer las necesidades prácticas e intereses estratégicos de género en la toma de decisiones

Metas 2013-2015

100% de Comités Ciudadanos de los Polígonos de pobreza capacitados en ciudadanía y gestión municipal desde la PEG

100% de integrantes del Copladem sensibilizados en PEG

Incrementar una consejera/o al Copladem

Anteponer las necesidades prácticas e intereses estratégicos de género en las sesiones del Copladem

Indicadores

(Número de Comités Ciudadanos de los Polígonos capacitados/Total de polígonos en el municipio)*100

(Número de integrantes del Copladem sensibilizados en PEG/Total de integrantes del Copladem)*100

(Número de sesiones con intervención por parte del Inmira para visibilizar la PEG /Total de sesiones del Copladem)*100

Recursos

Presupuesto de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Gubernamental

Área responsable

Dirección General de Planeación y Desarrollo Gubernamental

Estrategia 4. Programación y presupuestación desde la Perspectiva de Género

Objetivo.- Transversalizar la Perspectiva de Género en los procesos de programación y presupuestación para incidir sobre la condición y situación de inequidad de género en los polígonos de pobreza

Líneas de acción

- Establecer indicadores de beneficiarios e para todos los propuestos y programas sociales
- Establecer indicadores de impacto social para todos los propuestos y programas sociales

Acción específica

Capacitar a las y los coordinadores de programas en la elaboración de indicadores con PEG

Instrumentar una base de datos municipal para registrar el promedio de recursos por hombre y por mujer apoyados en los programas que contemplan el otorgamiento directo de apoyos monetarios o materiales.

Metas 2013-2015



100% de Coordinadoras/es de Programa capacitados

100% de dependencias con formatos de descripción con indicadores desde la PEG

Indicadores

(Número de coordinadoras/es de programa capacitados/Total de coordinadores de programa)*100

(Número de dependencias con indicadores desde la PEG/Total de dependencias)*100

(Número de acciones afirmativas etiquetadas en el presupuesto a favor de género/total de acciones generales)*100

(Número de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año / Total de personas beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año) *100

Recursos

Gastos de operación de cada uno de los programas sociales o bien incluir un proyecto en las líneas de acción que considera el mismo programa Hábitat

Presupuesto de egresos para programas sociales

Área responsable

Dirección General de Desarrollo Social y Humano

Estrategia 5. Diagnósticos con la Perspectiva de Género

Objetivo.- Ofrecen respuestas a problemas específicos que se han planteado sobre la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados en distintos ámbitos de la vida en los polígonos de pobreza del municipio

Líneas de acción

- Investigación cuantitativa
- Investigación cualitativa

Acción específica

Llevar a cabo investigaciones de campo sobre las brechas de desigualdad en los polígonos de pobreza

Sistematizar una muestra representativa de la información de las CDH por cada polígono de pobreza

Realizar grupos focales con grupos específicos de atención para identificar sus necesidades prácticas e intereses estratégicos

Metas 2013-2015

100% de polígonos con diagnóstico sobre brechas de desigualdad de género

100% de polígonos con muestra representativa sistematizada

100% de polígonos con grupo focal realizado

Indicadores

(Número de polígonos con diagnóstico sobre brechas de desigualdad de género/Total de polígonos)*100

(Número de polígonos con muestra representativa sistematizada/ Total de polígonos)*100

(Número de polígonos con grupo focal realizado/ Total de polígonos)*100

Recursos

Gastos de operación de cada uno de los programas sociales o bien Incluir un proyecto en las líneas de acción que considera el mismo programa

Área responsable

Dirección General de Desarrollo Social y Humano

Estrategia 6. Información pública con Perspectiva de Género

Objetivo.- Garantizar el derecho a la información sobre los beneficios en cada programa y/o acción según necesidades por género o grupo específico de atención

Líneas de acción

- Incluir el lenguaje incluyente y datos desagregados por sexo en todos los medios de comunicación del gobierno municipal
- Capacitar al personal de Comunicación Social en PEG y lenguaje incluyente
- Elaborar informes de gobierno desde la PEG

Acción específica

Realizar un curso de capacitación sobre comunicación desde la PEG

Emitir los boletines de prensa con lenguaje incluyente y datos desagregados por sexo

Incluir en los medios de comunicación impresa lenguaje incluyente e imágenes no sexistas

Metas 2013-2015



100% del personal de comunicación social capacitado en PEG

100% boletines de prensa con PEG publicados

100% de materiales impresos con PEG

Indicador

(Número de personal capacitado/Total de personal de comunicación social)*100

(Número de boletines de prensa con PEG publicados/ Total de boletines publicados)*100

(Número de materiales impresos con PEG/Total de materiales impresos)*100

Recursos

FAISM-PRODIM 2013

Área responsable

Dirección de Comunicación Social



Anexo

Comparativo POA 2012 – POA con PEG 2013

Bibliografía

Antillón, R. (2002). *¿Cómo le hacemos? ...para construir conocimiento a través de la sistematización de la práctica social*. IMDEC, A. C. México.

Jara, O. (1994). *Para Sistematizar experiencias*. Alforja/IMDEC, A. C. México.

Martinic, S. (1998). *El objeto de la sistematización y sus relaciones con la evaluación y la investigación*. Ponencia presentada al Seminario latinoamericano de prácticas de animación sociocultural y participación ciudadana en América Latina. Colombia.

Rodríguez, R. (1999). *Compartiendo Secretos: Sistematizando desde la equidad*. Serie Hacia la Equidad, Módulo 8, pág. 14. Instituto Nacional de las Mujeres/Unión Mundial para la Naturaleza. México.

____. 2010. *Las mujeres y el presupuesto público en México*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, D.F.

Inmujer (Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México). 2008. *¿Qué es eso del género?* México: Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. <http://www.inmujer.df.gob.mx/genero/pdf/generoquees.pdf>.

Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres). 2002. *Las mujeres en la toma de decisiones: Participación femenina en los poderes del Estado*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

____. 2003. *Guía conceptual 2004 para elaborar presupuestos institucionales con perspectiva de género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

____. 2005. *Guía metodológica para la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

____. 2010. *Guía básica para la elaboración de políticas, programas y presupuestos desde la perspectiva de género*. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Consulta por Internet

<http://ciudaddemujeres.com/articulos/Presupuestos-Publicos-en-Clave-de>

cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100432.pdf

Glosario

Brechas de género. Manifiestan la desigualdad que existe entre mujeres y hombre con relación al trato, acceso, control y beneficio, de los recursos, servicios y oportunidades, en el ámbito familiar, social, cultural, político y económico.

Situación vital. Se refiere al nivel bienestar que propicia el desarrollo alcanzado en mujeres y hombres de una comunidad determinada. Considera la satisfacción de necesidades básicas, como alimentación, educación, salud, vivienda, etcétera.

Situación específica de las mujeres. Refiere las circunstancias en que las mujeres desempeñan su rol sexual, alude a la gestación, lactancia.

Condición social. Refiere las circunstancias materiales de vida, la situación física y socioeconómica en que las mujeres desarrollan su rol de género, por ejemplo: pobreza, falta de empleo, ingresos insuficientes, carencia de servicios de salud o disponibilidad de infraestructura y agotamiento de recursos naturales, entre otras.

Posición de género. Comprende el lugar social, económico y político que ocupan las mujeres con respecto de los hombres, no por su condición social o étnica o de edad, sino por el hecho de ser mujeres. En este sentido se explica la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades. La categoría de posición ayuda a observar diferentes situaciones de las mujeres: la que se determina por su rol sexual, no de género (embarazo y lactancia); la que se define por las cargas y responsabilidades derivadas de la división genérica del trabajo (educar a las/los hijas/os, cuidar a la familia, preparar los alimentos, aseo del hogar) y la que se define por su papel en la sociedad (oportunidades de acceso a recursos y decisiones dadas en el núcleo familiar y comunitario).

Necesidades de desarrollo. Se originan en las condiciones sociales de mujeres y hombres, en función del crecimiento personal y social: oportunidades de empleo, vivienda, educación, etcétera.

Necesidades especiales de las mujeres. Responden al rol sexual de las mujeres, no al de género, y están relacionadas, por ejemplo, con el embarazo y la lactancia: alimentación especial, atención médica, seguridad social y laboral, tiempos para la lactancia, etc. Estas necesidades no son de carácter personal o privado, pues le compete a la sociedad dar las respuestas pertinentes.

Necesidades prácticas. Surgen a partir de la división genérica del trabajo, derivadas de las condiciones en las que las mujeres cumplen con sus múltiples responsabilidades para proporcionar bienestar a sus familias: abastecimiento de agua, combustible, alimentación, educación y cuidado de las/los hijas/os, entre otras. Si se resuelven las necesidades prácticas de las mujeres, se propician mejoras en su bienestar y aligera las circunstancias en las que desempeña sus roles de género, aún inalterados.

Intereses estratégicos. Surgen a partir de la posición de género, del acceso desigual e inequitativo a los recursos y a los beneficios que su participación social genera y a las decisiones en la familia, la comunidad y la sociedad. Se refieren al imperativo de detener y revertir el origen de las desigualdades de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres: inclusión, igualdad de oportunidades y participación equitativa en todos los ámbitos.

Son los que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad. Se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento, de acuerdo con el contexto sociopolítico y cultural de donde emergen y se expresan.

El empoderamiento. Es el proceso en el que las mujeres y los hombres discriminados, excluidos, marginados, oprimidos, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y saberes necesarios para generar o incrementar su autonomía e independencia. Esta adquisición conlleva poderes afirmativos que suponen la modificación de las

relaciones de género y sus jerarquías e implica el mejoramiento de la calidad de la vida y la construcción del bienvivir en la democracia genérica.

Redistribución al acceso y el control de los recursos. Los asuntos relacionados con la redistribución de los recursos son fundamentales para transformar las relaciones de género y la subordinación de las mujeres. El acceso a la propiedad, por ejemplo, constituye un punto de partida en la lucha por la autonomía económica y el poder de negociación de las mujeres, ya sea un terreno, una casa, medios de producción, activos en general que les permita romper o aligerar la dependencia hacia los hombres de su familia y de su comunidad.

Es, asimismo, un nivel de empoderamiento de las mujeres relacionado con el acceso y el control de un recurso, que le brinde formas de afrontar las necesidades y las adversidades que conlleva la pobreza o las prolongadas crisis económicas, sobre todo cuando se observa un crecimiento importante en el número de mujeres que aportan ingresos al hogar o que son jefas de familia.

Hasta ahora, las pautas jurídicas, políticas y prácticas que abren esta posibilidad a las mujeres son insuficientes, lo que las deja en una posición de mayor vulnerabilidad ante la violencia, la pobreza y las desigualdades económicas existentes, que se ven multiplicadas por las desigualdades de género.

Lograr la igualdad entre hombres y mujeres exige una transformación en el acceso de las mujeres tanto a la propiedad como al poder, que a la vez depende de un proceso de empoderamiento que modifique las relaciones de género con el apoyo de las instituciones.

Posición de resguardo. La capacidad de una persona para satisfacer sus necesidades de subsistencia fuera del hogar determina su poder de negociación, por lo que se llama posición de resguardo. Esta capacidad se determina por el acceso a: la propiedad y a la toma de decisiones de los bienes económicos; el empleo y a la capacidad de generación de ingresos suficientes mediante proyectos productivos, economía doméstica; recursos comunitarios, servicios, recursos naturales, materiales y organizativos; los sistemas tradicionales de apoyo social, redes sociales familiares o comunitarias; los programas gubernamentales creados desde el enfoque de género, al apoyo municipal o de las organizaciones de la sociedad civiles en el fortalecimiento de capacidades.